



PROGRAMA AUDIT INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

UNIVERSIDAD ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO (ECUADOR)
TODOS SUS CENTROS

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad Especialidades Espíritu Santo
Centro	Todos sus Centros
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todos los procesos incluidos dentro del alcance de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los que es responsable.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	Christian Xavier Rosero Barzola
Cargo	Director de Innovación UEES
Tfno. y correo	chrosero@uees.edu.ec

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO (ECUADOR)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidenta	Mercedes Siles Molina	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Natalia Martín Cruz	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Valladolid
Vocal 3 (Invitado)	José Ángel Domínguez Pérez	Institución	Director Unidad Evaluación Enseñanzas e Instituciones de ANECA

Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Gestor de la UEEI de ANECA
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la UEEI de ANECA

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT Internacional, adopta la siguiente decisión::

<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 29 de noviembre de 2022, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a todas las Facultades de la Universidad Especialidades Espíritu Santo.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (23 de noviembre de 2022)

El diseño del SAIC de esta universidad, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha 23/11/22. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado ha logrado solventar, tras su fase de alegaciones, algunas

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

debilidades relacionadas con:

- Vincular, para mejorar la revisión y mejora del SAIC, la tabla de contenidos de la documentación del SAIC con accesos directos a procesos-procedimientos asociados.
- Estructurar la documentación en Manual de procesos, procesos y subprocesos.
- Codificar todos los procesos para facilitar su control y mejora.
- Facilitar y agilizar la navegación por el SAIC tanto para los responsables del mismo como para los grupos de interés internos y externos a la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo rectoral hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC de la Universidad Especialidades Espíritu Santo.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.



En Madrid, a 02 de diciembre de 2022

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA